

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13312 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Zaragoza anuncia:

Primero. Que en el procedimiento concursal numero 4/10-A se ha dictado el 06/03/13 Auto de conclusión por finalización de la fase de liquidación del concurso del deudor Norconce, S.L., CIF B50915651.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130016396-1